Avisos legales cooperativa.cl

BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS
CITACIONES
CONCESIONES
DERECHOS DE AGUAS
DIRECCION DE AGUAS
EXTRACTOS
EXTRAVIO DE DOCUMENTOS
EXTRAVIO DE TITULOS-ACCIONES
HECHOS ESENCIALES
LICITACIONES PUBLICAS
LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS
MUNICIPALIDADES Y ORDENANZAS
NOTIFICACIONES
NOTIFICACIONES CDE
NOTIFICACIONES MOP
NOTIFICACIONES SERVIU
ORDENES DE NO PAGO
OTROS LEGALES
OCUPACIONES OFRECEN
POSESIONES EFECTIVAS
REMATES
TARIFAS TELEFONICAS
TARIFAS AGUAS
TARIFAS ELECTRICAS
TARIFAS GAS
SANEAMIENTO DE TITULOS

CONCESIONES

AVISO

SOLICITA PERMISO PARA EFECTUAR EXTENSIONES PROVISORIAS DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN FUERA DE LA ZONA DE CONCESIÓN

La Empresa Eléctrica CONAFE S.A. está solicitando de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles que, en conformidad con lo establecido en el DFL Nº 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL Nº 1, de 1982, del Ministerio de Minería, en adelante, Ley General de Servicios Eléctricos, le otorgue permiso para efectuar Extensión Provisoria de sus líneas de distribución fuera de su zona de concesión, por un plazo de 1 año a contar de la fecha de su otorgamiento, para realizar los estudios tendientes a evaluar el desarrollo del proyecto que se individualiza a continuación:

NOMBRE DE LA OBRA	PLANO Nº	REGIÓN/PROVINCIA/COMUNA
PER Caldera y Damas	48782	Coquimbo/Elqui/Andacollo

En su recorrido, las instalaciones de este proyecto se emplazarán por bienes nacionales de uso público, bienes fiscales y predios particulares, que se indican a continuación, sobre el cual se ha constituido servidumbre voluntaria a favor de la empresa:

AFECTADO Y/O PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	ÁREA DE SERVIDUMBRE [m^2]	PLANO DE SERVIDUMBRE
Comunidad Agrícola Jarilla y Azogue RUT: 53.305.684-9	Comunidad Jarilla y Azogue	14.625	CDIS-20151558
Comunidad Agrícola Caldera y Damas RUT: 53.141.040-8	Caldera y Damas	187.665	CDIS-20151559
Fisco de Chile	Lote A2.2 Sector El Toro de Andacollo	23.430	04103-5960

Se hace la presente publicación en conformidad con lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos, para que dentro de un plazo de 30 días, contados desde la fecha de publicación de la solicitud en el Diario Oficio, se formulen ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, por escrito y en duplicado, los reclamos que fueran del caso.

El enlace permanente para este aviso es: http://legales.cooperativa.cl/?p=40265

Avisos legales cooperativa.cl

Domicilio: Maipú 525, Santiago,
Teléfono: (2) 2364 8000
Contacto Ventas: (2) 2364 8211
avisoslegales@cooperativa.cl

Representante Legal: Luis Ajenjo Isasi
Director Responsable: Luis Ajenjo Isasi
Subdirector Responsable: Oscar Pastén Ramírez

© Compañía Chilena de Comunicaciones S.A. 2013, RUT: 94.795.000-2 - Se prohíbe toda reproducción total o parcial de esta obra, por cualquier medio.